

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las directrices mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para apoyar a las mujeres y los recién nacidos en el período posnatal en el marco de la semana mundial del Parto Respetado a celebrarse del 16 al 22 de mayo del 2022.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud destaca que, en todo el mundo, más de 3 mujeres y bebés de cada 10 no reciben actualmente atención posnatal en los primeros días tras el nacimiento, el período en que se producen la mayoría de las muertes maternas e infantiles. Asimismo, resalta que en ese plazo las consecuencias físicas y emocionales del parto –de lesiones a dolor recurrente y trauma– pueden ser debilitantes si no se tratan, pese a que con frecuencia son muy fáciles de tratar si se ofrece la atención adecuada en el momento adecuado.¹

Es por eso que, la OMS insta a ofrecer atención de calidad a las mujeres y los recién nacidos en las primeras semanas cruciales después del parto poniendo de manifiesto que las nuevas directrices reúnen más de 60 recomendaciones que contribuyen a dar forma a una experiencia posnatal positiva para las mujeres, los bebés y las familias:

- Atención de calidad en los establecimientos de salud para todas las mujeres y bebés durante al menos 24 horas tras el nacimiento, con un mínimo de tres reconocimientos posnatales adicionales en las seis primeras semanas. Ello debería incluir visitas

¹ "La OMS insta a ofrecer atención de calidad a las mujeres y los recién nacidos en las primeras semanas cruciales después del parto", 30 de marzo de 2022, Noticias departamentales, Ginebra, recuperado de: <https://www.who.int/es/news/item/30-03-2022-who-urges-quality-care-for-women-and-newborns-in-critical-first-weeks-after-childbirth>

domiciliarias, de ser posible, para que el trabajador de la salud pueda facilitar la transición a la atención en el domicilio. Si el parto ha tenido lugar en el hogar, la primera consulta posnatal debe ser lo antes posible, y no más de 24 horas después del nacimiento.

- Medidas para detectar y responder a los signos de peligro que requieren atención médica urgente, ya se trate de la mujer o el bebé.
- Tratamiento, apoyo y asesoramiento para facilitar la recuperación y gestionar los problemas habituales que las mujeres pueden experimentar después del parto, como dolor perineal y congestión mamaria.
- Exploración de todos los recién nacidos para detectar anomalías oculares y deficiencias auditivas, y administración de la vacunación que corresponde al nacer.
- Apoyo para ayudar a las familias a interactuar con los bebés y responder a sus señales, y mantenerse en contacto estrecho con ellos y ofrecerles calor y bienestar.
- Asesoramiento sobre lactancia materna exclusiva, acceso a la anticoncepción y promoción de la salud posnatales, en particular la práctica de una actividad física.
- Fomento de la participación de la pareja, para que esté presente en los reconocimientos, por ejemplo, y brinde apoyo a la mujer y atienda al recién nacido.
- Cribados para detectar depresión y ansiedad posparto en la madre, con servicios de derivación y tratamiento de ser necesario.

En Argentina, el lema elegido para esta ocasión es "Muchas formas de parir, los mismos derechos". A partir de esta consigna se propone reflexionar sobre las distintas maneras y elecciones que existen para transitar la gestación.

Señor presidente, es importante destacar estas directrices y esta nueva semana de concientización para garantizar mediante nuestra actividad legislativa el pleno cumplimiento de todos los derechos de las madres y sus hijos antes, durante y después del parto.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.